

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 390
El Salvador, Martes 5 de marzo de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

“Estos concejos municipales son los que tienen menos legitimidad”: Eduardo Escobar

Información en pág. 3



EL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), QUE FUE LA PRIMERA FUERZA POLÍTICA DEL PAÍS Y GOBERNÓ POR 10 AÑOS EL EJECUTIVO, PROMETE LA “RENOVACIÓN COMPLETA DEL PARTIDO”, TRAS LA DERROTA EN LAS ELECCIONES DE FEBRERO Y MARZO DEL 2024, AL NO LOGRAR DIPUTACIONES NI ALCALDÍAS.

FOTO: DIARIO CO LATINO.

NACIONALES

Juntas de Agua denuncian tala en zona boscosa de Cerro Negro

Pág. 4,5

INTERNACIONAL

Tribunal Supremo de EEUU determina que Trump puede seguir en papeletas de primarias en Colorado

Pág. 8

DEPORTES

Selección sub-20 clasifica al Premundial de CONCACAF y se ilusiona con el Mundial

Pág. 12

Nuevas Ideas gobernaría al menos 26 de 44 municipios



Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó sobre los resultados preliminares para elección de Concejos Municipales y Parlamento Centroamericano, donde la proyección destaca que Nuevas Ideas gobernaría la mayoría de las alcaldías.

Después de la jornada electoral de este domingo “satisfactoriamente podemos ratificar al país y a la comunidad internacional que, en términos generales, las elecciones se llevaron a cabo con toda normalidad, manera pacífica y ordenada”, dijo la presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez.

Martínez planteó que todos aquellos elementos que fallaron el 4 de febrero “se superaron de manera exitosa”; “centros de votación abiertos al votante desde las 7:00 de la mañana y los que tuvieron algún grado, muy pequeño de dificultad, abiertos en su totalidad a las 8: 25 de la mañana”.

El TSE informó que hasta el inicio de la tarde de este lunes se tenía un avance del 80% de las actas procesadas. “Con el 77.98% de las actas procesadas, la elección de diputaciones al Parlamento Centroamericano avanza de la siguiente manera: Nuevas Ideas, 613.964 votos; Gana, 90.241 votos; FMLN, 98.926; Arena, 126.724; PDC, 87.997; Fuerza Solidaria, 37.899; PCN, 72.068; CD, 22.094.

Respecto a la elección de Concejos Municipales, con el 78.27% de las actas procesadas; esta avanza así:

Zona occidental

Ahuachapán Centro, proyección a favor del PCN; Ahuachapán Norte, por definir entre Nuevas Ideas y PCN; Ahuachapán Sur, proyección a favor de Nuevas Ideas. Santa Ana Este, Oeste y Centro proyección a favor de Nuevas Ideas; Santa Ana Norte, proyección a favor de Nuevas Ideas y CD. Sonsonate Oeste, proyección a favor de Nuevas Ideas y CD; Sonsonate Este y Norte, proyección a favor de Nuevas Ideas; Sonsonate Centro proyección a favor del PDC.

Zona central

La Libertad Sur y Centro, proyección a favor de Nuevas Ideas; La Libertad Costa y Oeste, proyección a favor de GANA; La Libertad Este, proyección a favor de ARENA; La Libertad Norte, por definir entre Nuevas Ideas y PDC. Chalatenango Sur y Norte, proyección a favor del PCN; Chalatenango Centro, por definir entre Nuevas Ideas y ARENA. San Salvador Sur, Centro, Este y Oeste con proyección a favor de Nuevas Ideas; San Salvador Norte, proyección a favor de GANA.

Cuscatlán Sur y Norte proyección a favor de Nuevas Ideas. La Paz Este, proyección a favor de Nuevas Ideas; la Paz Centro y Oeste, proyección a favor de GANA. Cabañas, Cabañas Oeste, proyección a favor de GANA; Cabañas Este, proyección a favor de Nuevas Ideas. San Vicente Sur, proyección a favor de Nuevas Ideas; San Vicente Norte, por definir entre Nuevas Ideas y Fuerza Solidaria.

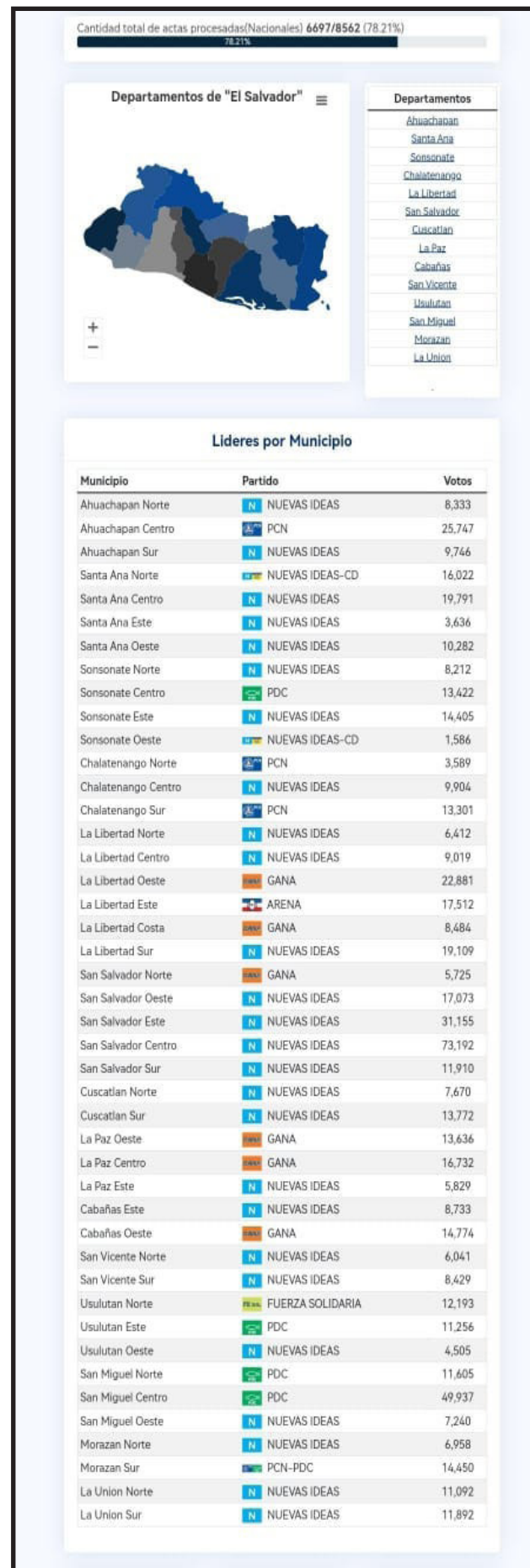
Zona oriental

Usulután Oeste, proyección a favor de Nuevas Ideas; Usulután Este, proyección a favor del PDC; Usulután Norte, proyección a favor de Fuerza Solidaria. San Miguel Oeste, proyección a favor de Nuevas Ideas, San Miguel Centro y Norte, proyección a favor del PDC. Morazán Sur, proyección a favor de la coalición PCN y PDC; Morazán Norte, proyección a favor de Nuevas Ideas. La Unión Sur y Norte, proyección a favor de Nuevas Ideas.

“Quiero aclarar esto, se menciona el término de una proyección porque recordemos que estamos en resultados preliminares aún, porque este es un escrutinio preliminar el que estamos mencionando, que se deriva de la elección de ayer (domingo) y los resultados oficiales se informarán una vez terminado el escrutinio final y posteriormente serán notificados legalmente los partidos conforme a derecho corresponde”, comentó la presidenta, Dora Esmeralda Martínez en la conferencia de prensa.

Según la proyección, Nuevas Ideas estaría gobernando, 24 alcaldías; GANA, 6 alcaldías; PCN, 3 alcaldías; coalición, PCN y PDC, 1 alcaldía; PDC, 4 alcaldías; ARENA, 1 alcaldía; Fuerza Solidaria, 1 alcaldía. Las alcaldías que están por definir son: San Vicente Norte,

Nuevas Ideas gobernaría al menos 26 alcaldías según las proyecciones del TSE.
FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



Chalatenango Centro y La Libertad Norte, **Ahuachapán Norte**.

La presidenta del TSE sostuvo que el escrutinio final, tal como lo establece el Código electoral, iniciará después de las 48 horas de realizada la elección, “en este caso iniciará el día de mañana, martes. Comenzaríamos con la juramentación e instalación de las mesas de escrutinio en esta misma sede (hotel Hilton) a partir de las 5 de la tarde.

FMLN promete “la renovación completa del partido”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



El FMLN sostiene que reorganizará el partido para conectar con la gente. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) dijo que se va a profundizar por “la renovación completa del partido”, esto luego de los resultados electorales de febrero y marzo donde no logró agenciarse con cargos de elección popular.

“Los resultados no han sido los más favorables para nosotros en términos de ganar formalmente alcaldías o diputaciones, lógicamente vamos a tener diputaciones en el Parlamento Centroamericano porque es con la regla anterior. De hecho, si hubiera sido así con diputados nacionales, hubiera sido otra la historia de los resultados del Frente”, comentó Oscar Ortiz, secretario general de ese instituto político.

Ortiz avisó que “seguramente después de estos resultados ten-

drá que haber un nuevo comienzo, una reorganización total de nuestro proyecto político, viendo hacia el futuro. Seguramente vamos a profundizar la renovación completa del partido, seguramente vamos a establecer nuevas formas de trabajo, de organización y de cómo conectar con los distintos sectores y con los distintos liderazgos terri-

toriales”.

“Este no es el fin, es el cierre de una etapa, es el cierre de un periodo y necesitamos abrir otro. Esta izquierda se tiene que repensar, por supuesto, conectando con el pueblo salvadoreño”, subrayó.

A través de una conferencia de prensa, el partido político agradeció a su militancia y a los que de-

fendieron sus votos durante la jornada electoral; el secretario general, Oscar Ortiz, reconoció el trabajo que sus candidatos hicieron a pesar de que no tenían recursos.

Ortiz también felicitó a los candidatos que resultaron electos, “incluso ayer (domingo) nos comunicamos con un par de ellos que no son de nuestro partido”.

Sobre la poca afluencia de personas, Ortiz lamentó que se haya registrado tal situación, “registramos el mayor ausentismo de la historia posiblemente desde los Acuerdos de Paz, ciertamente el nivel de votación, de acuerdo con nuestros registros, no pasó del 30 a 31%”, comentó Ortiz.

“Es una cuestión histórica, lógicamente aquí hay un mensaje claro, tendrá que ver mucho con todo el esquema de fraude estructurado que se presentó en las elecciones presidenciales y de diputados, en la manera en que se manoseó el escrutinio, las papeletas a institucionali-

dad y la manera en que se arrojó al Tribunal Supremo Electoral”, dijo Ortiz.

Para Ortiz, en el ausentismo “hay un fuerte mensaje”, y habrá que analizarlo “profundamente”, porque “no se puede en aras de buscar un respaldo, violentar y quebrar todas las reglas. El cambio de las reglas, ustedes saben que se hizo incluso hasta la semana en que estábamos ya para ir a las elecciones; claro, adecuando las reglas para beneficiar a una a una fuerza política que hoy representa la versión oficial dentro de la estructura pública”.

Ortiz concluyó que a pesar de los resultados, se presentarán este martes para iniciar con el escrutinio final, “vamos a hacerlo con el orgullo que representa ser parte de esta fuerza política. Lo vamos a hacer con la frente en alto y lo vamos a hacer de manera sumamente responsable”.

“Estos concejos municipales son los que tienen menos legitimidad”: Eduardo Escobar

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo



Eduardo Escobar cuestiona la legitimidad de las recientes elecciones municipales lideradas por Nuevas Ideas debido a la baja participación ciudadana. FOTO: CORTESÍA.

El director ejecutivo de Acción Ciudadana, Eduardo Escobar, declaró, en la entrevista Encuentro con Julio Villagrán, de TVX, que el triunfo de Nuevas Ideas en la mayoría de las alcaldías “no es legítimo” en términos de aprobación de la ciudadanía. “Si nos referimos al tema de legitimidad, estos concejos municipales tienen menos legitimidad que los concejos municipales anteriores debido al bajo porcentaje de asistencia”, dijo. Ante la notable baja participación de la ciudadanía en todos los centros de votación del país durante las elecciones del 3 de marzo, Escobar declaró: “A nivel de concejos, asistió del 20 al 30% del padrón. Si restamos los votos obtenidos, estamos diciendo que solo el 10% terminó eli-

giendo, en términos de representatividad. Cuando tengamos los datos, habrá que ver qué porcentaje del padrón terminó apoyando al partido NI. Vamos a ver que no es ni siquiera el 30%, vamos a ver cifras entre el 10% y el 15%”.

Asimismo, afirmó que las personas no acudieron a votar es porque se sintieron insatisfechas y no les interesa el tema de las municipalidades. “El nivel de ausentismo muestra que ni el presidente (Bukele) ni el partido (Nuevas Ideas) despertaron el suficiente interés para que la gente llegara a votar como lo hizo en la presidencial”, declaró.

Por otro lado, Escobar afirmó que la implementación de la Dirección de Obras Municipales (DOM) y la eliminación del FODES, tiene un objetivo económico, que es que el gobierno administre, decida y lleve a cabo los gastos que hará la municipalidad. Asimismo, planteó que

si no hubiera sido por la reestructuración del territorio de los municipios, Nuevas Ideas no hubiera obtenido tantas alcaldías. “El resultado hubiera sido distinto si no se hubiera cambiado el territorio de las municipalidades”, afirmó.

De hecho, si se hubieran mantenido los municipios, tal como están en este momento, el FMLN hubiera administrado 21 municipios, diez de Chalatenango, dos de San Vicente, Uno de Cuscatlán, cuatro de Morazán, dos de San Miguel, y uno de San Salvador. Con la reducción de municipios, el FMLN no obtuvo ningún municipio.

Además, mencionó que las alcaldías que no son del partido Nuevas Ideas deberán trabajar de la misma forma que lo hace el gobierno, ya que de lo contrario, se verán limitadas en recursos, lo que afectaría al partido o a una posible reelección de los alcaldes. “No es algo

nuevo que un municipio gobernado por otro partido que no sea el del gobierno pueda sufrir porque la Dirección de Obras Municipales no aprobará obras para el municipio”, dijo. Con respecto a las expectativas del gobierno para los próximos años, Escobar dijo que al país le esperan dos cosas: una reforma a la Constitución y al Tribunal Supremo Electoral. Asimismo, como limitación de información pública para los medios de comunicación además de obligarlos a mantenerse

al margen de las decisiones que tomará el gobierno.

Finalmente, Escobar mencionó que lo único que los salvadoreños destacaron del presidente inconstitucional, Nayib Bukele, fue que erradicó parcialmente a las pandillas. Sin embargo, cuestionó si “¿las pandillas son la causa de la delincuencia o son el efecto de algo más?, en mi opinión, son el efecto; lo que hizo Bukele fue eliminar lo que se veía, no lo que lo generó”, concluyó.

Juntas de Agua denuncian tala en zona boscosa de Cerro Negro



El Cerro Negro se encuentra en el municipio de San Fernando, Chalatenango, cuya zona boscosa se ha convertido en una fuente de recarga hídrica y que es amenazada por una tala indiscriminada de árboles, denuncian los pobladores. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La tala de un área boscosa en Cerro Negro movilizó a pobladores de 25 Juntas Comunitarias de Agua que dependen de sus manantiales, afluentes y ríos que le bordean. Un Plan de Manejo Forestal de la empresa Irene, S.A de C.V, que cuenta con los permisos forestal y ambiental de los ministerios de Agricultura y Ganadería (MAG) y Medio Ambiente (MARN), mantiene en vilo a más de 5 mil personas que residen en ese lugar.

“Las juntas de agua afectadas serían más de 25 y aproximadamente 5 mil personas entre San Fernando, San Francisco Morazán y parte de La Palma, en Chalatenango”, afirmó, Jesús Cortez, de la Junta de Agua Valle de Jesús.

Contrariamente, la Au-

toridad Salvadoreña del Agua (ASA) emitió en los últimos días un comunicado en el cual llama a dar protección al Cerro Negro por su importancia como “zona de recarga acuífera, sus fuentes de agua, ríos y manantiales”, y reconoce su aporte en la restauración del ciclo hidrológico natural.

Se “Prohíbe modificar el uso del suelo, degradar la capacidad de regulación hídrica del suelo y realizar aprovechamiento maderable, salvo en acciones de conservación o salud forestal”, señala el comunicado de la ASA, luego de una evaluación sobre el Cerro Negro.

Asimismo, la ASA, advierte que de no acatar la “prohibición de talar” podría enfrentar una multa por la cantidad de 1,001 a 10 mil salarios mínimos mensuales del sector comercio y servicios, que equivale a valores que van entre los 365 mil dólares a 3.65 millones de dólares, de acuerdo a la

Ley General de Recursos Hídricos, sin embargo, la incertidumbre permanece en la población que reside en sus alrededores.

El municipio de San Fernando, Chalatenango, se encuentra a una altitud de 1,073 metros sobre el nivel del mar y entre las elevaciones más altas se encuentra el Cerro Negro (2,131msnm) cuya zona boscosa resalta por ser área de recarga hídrica, que por ahora es amenazada por la tala de especies de pinos que tendría efectos negativos también sobre la flora y fauna silvestre que se encuentran en esos lugares.

El argumento de los representantes de las 25 Juntas Comunitarias de Agua y pobladores es que dependen del Cerro Negro para abastecerse de agua para consumo humano. Y este Plan de Manejo Forestal podría afectar directamente su derecho humano al agua.

“Aquí vinieron todas las autoridades y los propietarios de

esas tierras, que nos afirmaron que era una cuestión totalmente legal -este Plan de Manejo Forestal-, y nosotros no estamos en contra de eso, estamos en contra que marquen un árbol y boten luego 10, bueno esto no es un plan de manejo sostenible, porque derriban árboles pequeños y no es justo”, dijo Cortez.

Los representantes de las 25 Juntas Comunitarias de Agua, que representan a 14 comunidades del Cerro Negro, dan cuenta que en este lugar existen más de 18 vertientes de agua, que cuentan con diferentes puntos de nacimientos y son las que abastecen a Valle de Jesús, San Fernando Centro y San Fernando Nuevo, así como las comunidades Los Llanitos, Los Naranjos, Los Planes y Yerba Buena.

“El Plan de Manejo Forestal, entendemos que va a talar árboles, pero también deben plantarse otros en el mismo terreno para recuperarlo. Y nos dicen que esto va a beneficiar al Cerro Negro, pero no les creemos, porque hay experiencias con lo ocurrido en Las Granadillas y Las Pilas, que ejecutaron un plan de manejo forestal y ahora es un solo plan y todos los árboles cortados”, agregó.

“Hay otros planes de manejo forestal, ejecutados en la zona en donde prácticamente ahora es un desastre. Y no queremos que vaya a suceder eso en Cerro Negro, ni en la cima ni en sus faldas, porque es patrimonio natural, queremos que se declare formalmente Área Protegida”, exigió Cortez.

Cortez, además, compartió la existencia de “restos arqueológicos” asentadas en la zona entre el Cerro Negro y el Cerro Caracol, que comparten lugares y vestigios con evidencia de actividades cultural sucedidas en el pasado remoto, im-

portantes, por lo también piden su protección histórica y sus aportes al medio ambiente al señalar la existencia de las especies de pino como “pinabete y pino nacional”, que eran especies importantes en ese ecosistema.

Mientras, el aún alcalde de San Fernando, Carlos Josué Álvarez, recalzó que era importante que las autoridades estatales respeten la consulta a las comunidades, y mostrar el respeto a las observaciones que los pobladores hagan sobre proyectos de amplia extensión.

“Esperaríamos de las nuevas autoridades mantener el diálogo con la población y que escuchen sus demandas. Ese es el papel de los alcaldes como autoridades locales, se deben construir su gobernanza en la base de la transparencia y confianza con la población que está bajo su responsabilidad”, dijo.

“Como alcaldes podemos hacer un trabajo importante, porque nuestro papel es estar cerca de la gente, escucharlos y acompañando en todas las acciones que desean hacer y principalmente cuando se está frente a una amenaza como al recurso hídrico y, sobre todo, por estos bosques que son fundamentales para el oxígeno que necesitamos para la recarga hídrica de la zona”, externó Álvarez.

Guillermo Navarro, representante de Cáritas El Salvador, coordinador del Proyecto del Derecho Humano al Agua, señaló que a través de la diócesis Cáritas Chalatenango y la Parroquia San Fernando, acompañan el llamado de estas comunidades de Cerro Negro,

Viene de la pág. 4

que denuncian un plan de manejo forestal que podría terminar en un daño irreversible al acuífero de la zona.

“La preocupación de las Juntas Comunitarias de Agua es este plan de manejo forestal, lo comprendemos porque se traduce en talar y deforestar una zona importante del Cerro Negro, que es de recarga acuífera y que garantiza el agua de al menos 5 mil personas que tienen diversos sistemas comunitarios de agua para su consumo humano”, señaló.

“Este plan también terminará por afectar de manera negativa a la diversidad animal y vegetal que habitan el cerro e incrementar la gravedad en el diagnóstico am-

biental de nuestro país que todos sabemos, es grave en términos hídricos y en la cobertura boscosa porque El Salvador la está perdiendo y se ha reducido significativamente”, opinó Navarro. También se denunció el inicio de una nueva tala de árboles de un plan de manejo forestal en el lugar conocido como “Entre Nubes”, cerca de la zona de Cerro Negro, por lo que Navarro agregó que como Cáritas El Salvador estarán pendientes, junto a la población de Cerro Negro, para acudir juntos a las diferentes instancias del Estado para argumentar sobre las decisiones que están tomando las instancias de gobierno, sin valorar el consentimiento o no de la población afectada.

“Se debe tomar en cuenta la opinión de los liderazgos comunitarios, no sólo al ente

privado que busca desarrollar sus proyectos, porque ni sabemos de las posibles consecuencias que puedan tener este tipo de decisiones”, indicó. “Nos-

otros, a través de Cáritas, haremos uso de los diversos instrumentos que nos permiten los marcos jurídicos para tratar de revertir o visibilizar lo

que está pasando en el Cerro Negro. Porque esta decisión sobre ésta tala debe revisarse por el impacto en las comunidades”, puntualizó.



El Cerro Negro se encuentra a 2,131 metros sobre el nivel del mar, que cuenta con 18 vertientes de agua, manantiales y ríos. Los que peligran por un descuaje del bosque.

FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

Juez resuelve que el EDH se disculpe públicamente por “daño moral” a empresario

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador condenó este lunes a una disculpa pública a El Diario de Hoy y a un periodista por el daño moral ocasionado cuando sacó una nota periodística, pero declaró no ha lugar el pago de \$10 millones para no afectar la libertad de expresión.

El Juzgado condenó a una disculpa pública al periódico y al periodista Jorge Beltrán Luna, pero eliminó el pago de los \$10 millones solicitados. Sobre esto último, el empresario Yakov Fauster, dijo que no estaba contento con el fallo, por lo que adelantó que apelará la decisión.

Jonathan Navarro, representante legal de El Diario de Hoy, confirmó que

no se iba a resarcir económicamente al empresario, pero sí a disculparse y a retirar la nota periodística.

Es de contextualizar que El Diario de Hoy fue demandado por el empresario salvadoreño-israelí Yakov Fauster, propietario de empresas de seguridad, por la publicación de la nota “Familiar de director del OIE, vinculado a empresa de espionaje en México”, que fue publicada el 14 de enero de 2022. Esta publicación retoma otra investigación periodística de la prestigiosa revista mexicana “Proceso”, publicada el 18 de diciembre de 2020, titulada “México, paraíso de las empresas israelíes de ciberespionaje”.

La publicación del medio impreso citó textualmente dos párrafos de la revista Proceso en la que se menciona a Fauster. Uno de los párrafos dice así: “Otro caso llamó la atención de las autoridades de Es-

tados Unidos: el de la empresa Universal Security Group, que tiene sedes en Tijuana y Guadalajara y pertenece al ciudadano israelí Yakov Fauster, también conocido como Jacobo Fauster Goldstein. Su ex socia en la empresa, Estefanía Plascencia Ponce, fue imputada en 2018 en Estados Unidos por lavado de dinero y otras actividades ilícitas para organizaciones criminales mexicanas, incluyendo el Cártel de Sinaloa”.

Tras la publicación de la nota, Yakov Fauster pidió el 27 de enero de 2022 una rectificación a EDH bajo el supuesto de que la noticia era falsa. El 6 de febrero de 2022 EDH publicó el derecho de respuesta enviado por Fauster pero aclaró que la noticia se había sustentado en una investigación de la revista “Proceso” y que habían intentado entrevistar al empresario antes de publicar pero que no habían podido lograrlo.

Posteriormente, Fauster ini-

ció un proceso judicial de rectificación ante el Juzgado Primero de Paz de San Salvador bajo el argumento de no estar conforme porque buscaba una disculpa pública, lo cual no está regulado por la ley. El proceso finalizó con una sentencia donde el juez ordenó una segunda publicación de derecho de respuesta por parte de EDH, esta vez, sin que el medio colocara ninguna aclaración. EDH acató la orden judicial y publicó en los términos ordenados el día 2 de abril de 2022. El juzgado dio por cumplida la sentencia y archivó el proceso, con aceptación del empresario Fauster.

Sin embargo, en junio de 2023, el empresario inició un proceso en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil, por reparación de daño moral por cinco millones de dólares en contra de la Editorial Altamirano Madriz S.A. de C.V. y por cinco millones de dólares en

contra el periodista Jorge Beltrán Luna.

El fallo de este lunes, dejó afuera esa demanda económica.

El proceso finalizó con una sentencia donde el juez ordenó una segunda publicación de derecho de respuesta por parte de EDH, esta vez, sin que el medio colocara ninguna aclaración. EDH acató la orden judicial y publicó en los términos ordenados el día 2 de abril de 2022

El maquilishuat viste de rosa al Centro de San Salvador

Fotos: @SamuelAmaya98
Redacción: @RebeHenriquez

Una belleza entre el arte, el árbol de maquilishuat, símbolo sagrado de El Salvador, colorea de este a oeste, y de norte a sur, al territorio salvadoreño con su peculiar y tierno rosado que caracteriza a sus flores. Muchos salvadoreños se estremecen al presenciar las flores de este árbol previo a la Semana Santa.

Muchas de las personas que transitan por el Centro de San Salvador no pueden evitar admirar los árboles de maquilishuat, que se ha vuelto en las últimas semanas una tendencia no solo en redes sociales, sino también de forma presencial.

De diferentes tonalidades del rosa, la flor característica no pasa desapercibida y las personas se toman fotografías debajo de los árboles, a sus amigos o familiares, o simplemente al árbol, como sinónimo de admiración por destacar entre los demás.

En las últimas semanas y previo a la Semana Santa que será del domingo 24 al domingo 31 de marzo, el árbol ha flo-

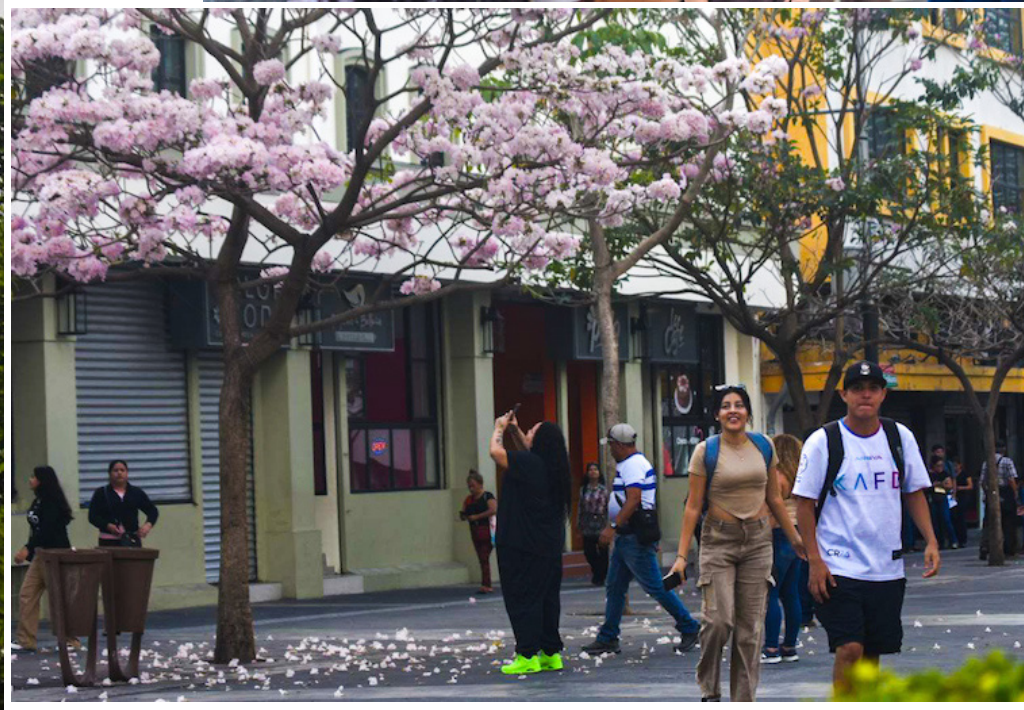
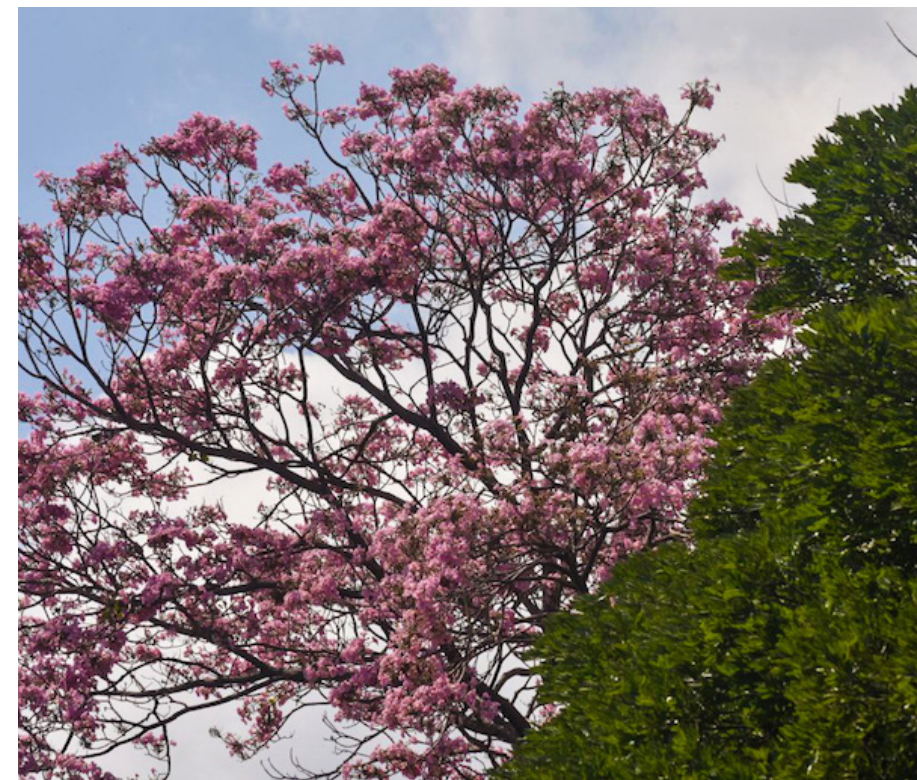


recido, como siempre en época seca, entre febrero y abril.

El llamativo y frondoso árbol puede llegar a medir entre 10 y 25 metros de altura, también puede tener un color blanco, rosado intenso o suave. El maquilishuat fue declarado como árbol nacional por la Asamblea Legislativa en 1939.

De acuerdo al ministerio de Medio Ambiente, el maquilishuat significa en náhuatl “árbol

de las cinco hojas”, se caracteriza por ser resistente capaz de adaptarse a diferentes tipos de suelos y condiciones climáticas. Más allá del color en las flores que admiran las personas, estas atraen a polinizadores como abejas y colibríes y los frutos proporcionan alimento para algunas especies de aves.



Ministro de Educación ordena el retiro de material LGBT de las escuelas

Alessia Genoves
Colaboradora

El titular del Ministerio de Educación, José Mauricio Pineda, ordenó el retiro del material educativo relacionado con el estudio de la educación sexual con enfoque en los temas LGBTIQ+.

El dato fue inicialmente divulgado por el comunicador independiente, Eduardo Menoni, y reafirmado por el ministro en la fecha del 27 de febrero de 2024.

Esta declaración ha sido denunciada por organizaciones sociales LGBTIQ+, y sostienen que se trata de una “campana que busca desviar la atención de problemas más profundos y urgentes que enfrenta nuestra sociedad”.

“La campaña contra la diversidad sexual no solucionará los retos sistémicos en educación, salud, economía, medio ambiente y otros que afligen a nuestro país”, destacó la organización. También sentenció que “ningún ataque contra la diversidad sexual va a borrar, y mucho menos solucionar éstos problemas”.

Sostienen que han sido conductas reiteradas, como la del retiro de programas educativos sobre la “orientación sexual e identidad de género” en la franja infantil “Aprendamos en Casa”, el pasado 22 de febrero de 2022.

La declaración del Ministro fue calificada como “contundente” por Menoni; y asumida por el titular como una decisión en el Ministerio. Sin embargo, instituciones legales, como la Ley Crecer Juntos, que tiene competencia sobre niños, niñas y adolescentes del sector edu-

cativo, no hace una excepción explícita a la divulgación de éstos contenidos, en las plataformas digitales y medios de comunicación. Las interpretaciones son amplias, ante la “prohibición frente a la información nociva o inadecuada” (art. 102).

Rechazan temas LGBTIQ+ en escuelas

“CONFIRMADO: todo uso o todo rastro de la ideología de género lo hemos sacado de las escuelas públicas”, indicó el Ministro en su cuenta de Twitter. Sin embargo, a las declaraciones del titular antecedidas del presidente salvadoreño, Nayib Bukele, quien reprochó la difusión del contenido LGBTIQ+ en los centros escolares:

“Nosotros no permitimos esas ideologías en las escuelas y en los colegios. Creo que es importante, además, no solo que la currícula no lleve ideología de género y todas esas cosas, sino que también es importan-

te que los padres estén informados y tengan voz y voto de lo que van a aprender sus hijos”, dijo el presidente a Catalina Stubbe, de la organización Moms Fort Liberty (MFL), una organización que se opone, entre otras cosas, a la difusión de contenidos educativos sobre los temas LGBTIQ+ en los centros escolares.

No obstante, organizaciones sociales como Amate El Salvador sostienen que la decisión del Ministerio es contraria a la Constitución, que establece en el artículo 3 que “todas las personas son iguales ante la ley.

Para el goce de los derechos civiles, no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión”. Y reafirma que “el Estado salvadoreño está obligado a garantizar los derechos humanos en igualdad de condiciones para todas las personas”.

Tan sólo un día antes de que Bukele rindiera sus declaraciones a la MFL, el Ministerio de

Educación denunció como falsas los señalamientos de la organización “Salvadoreños contra la Ideología de Género” sobre la divulgación de material educativo en temas LGBTIQ+. En respuesta, indicó: “aclaramos que todos estos contenidos (a los que se refieren con la “ideología de género”) han sido expulsados de guías, libros y demás materiales educativos que fueron hechos y difundidos por gestiones anteriores”.

Un precedente de ello también lo señala la misma cuen-

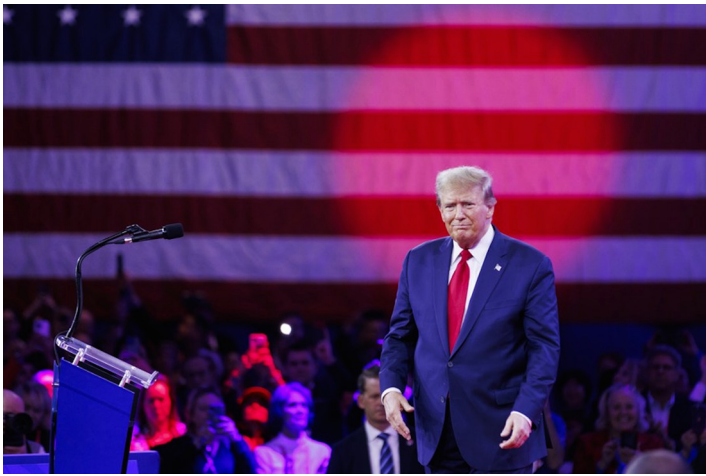
ta, tras denunciar la divulgación del material relacionado a la identidad y orientación sexual en la franja educativa de Canal 10, Aprendamos en Casa, en septiembre de 2022. Tras ello, denunciaron la gestión del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) por la transmisión del contenido en televisión abierta, señalando que “incumplió los estándares educativos que debía cumplir dicha programación, incluyendo contenido sexual no autorizado”.



El Estado salvadoreño está obligado a garantizar los derechos humanos en igualdad de condiciones para todas las personas, según la Constitución, pero esto se contradice con la decisión del MINED. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

La Constitución establece en el artículo 3 que “todas las personas son iguales ante la ley y para el goce de los derechos civiles, no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión”.

Tribunal Supremo de EEUU determina que Trump puede seguir en papeletas de primarias en Colorado



WASHINGTON/Xinhua

El Tribunal Supremo de Estados Unidos determinó este lunes por unanimidad que el expresidente Donald Trump puede permanecer en las papeletas de las primarias en Colorado, con lo que rechazó la inhabilitación del estado y estableció potencialmente directrices a nivel nacional.

Los nueve jueces, tres liberales y seis conservadores, estuvieron de acuerdo con el fallo.

Al decidir que los estados carecen de autoridad para retirar a Trump de la papeleta electoral debido a su participación en los acontecimientos que precedieron al disturbio del Capitolio el 6 de enero de 2021, el Tribunal Supremo otorgó una victoria significativa al expresidente, que es el favorito en la contienda por la candidatura republicana a la presidencia.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos declaró que el Tribunal Supremo de Colorado asumió incorrectamente que los estados poseen la autoridad para decidir si un candidato presidencial está descalificado bajo la Sección 3 de la 14ª Enmienda de la Constitu-

ción, que prohíbe a las personas que hayan participado en insurrección ocupar cargos públicos.

“Debido a que la Constitución hace responsable al Congreso, y no a los estados, de hacer cumplir la sección 3 contra todos los funcionarios y candidatos federales, revocamos”, indica el fallo.

El fallo más reciente deja claro que es el Congreso, y no los estados individuales, el responsable de establecer regulaciones relativas a la aplicación de la disposición de la 14ª Enmienda. Por lo tanto, esta decisión se aplica a todos los estados de Estados Unidos, no sólo a Colorado.

El resultado pone fin a los intentos en estados como Colorado, Illinois, Maine y otros por quitar a Trump de las papeletas de votación debido a sus esfuerzos por remontar su derrota en la elección de 2020 contra el demócrata Joe Biden.

“¡Gran triunfo para Estados Unidos!” dijo Trump en su red social poco después de que se dio a conocer la decisión.

La secretaria de estado de Colorado, Jena Griswold, expresó su decepción por la decisión del tribunal. “Colorado tendría que poder prohibir en nuestra papeleta electoral a los insurrectos que rompen juramentos”, dijo en X antes Twitter.

El fallo tuvo lugar un día antes del Súper Martes, el día del ciclo de primarias presidenciales en el que votan la mayoría de los estados. Este año, 15 estados y un territorio, incluido Colorado, votarán en el Súper Martes.

Sin embargo, los tres jueces liberales, Sonia Sotomayor; Elena Kagan, y Ketanji Brown Jackson, así como la jueza conservadora nombrada por Trump, Amy Coney Barrett, criticaron a sus cinco colegas conservadores por ahondar más de lo necesario en la solución del caso Trump al concluir que el cumplimiento de la 14ª Enmienda sólo puede ocurrir por medio de legislación promulgada por el Congreso.

“La mayoría anuncia que una descalificación por insurrección sólo puede ocurrir cuando el Congreso promulga un tipo particular de legislación de conformidad con la Sección 5 de la 14ª Enmienda. Al hacerlo, la mayoría cierra la puerta a otros posibles medios de cumplimiento federal”, indicaron los tres jueces liberales.

“Aunque coincidimos en que Colorado no puede hacer cumplir la Sección 3, protestamos por los esfuerzos de la mayoría por utilizar este caso para definir los límites del cumplimiento federal de esta disposición”, agregaron.

Barrett, la última persona nombrada por Trump para el Tribunal Supremo, escribió en una opinión concurrente que desde su punto de vista, “este no es el momento de amplificar el desacuerdo con estridencia”.

“El tribunal solucionó un tema políticamente cargado durante la volátil temporada de la elección presidencial. En particular en estas circunstancias, los escritos del Tribunal deben bajar la temperatura nacional, no subirla”, dijo Barrett.

LATINOAMERICA

Lula da Silva recibe en Brasil a presidente del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura

BRASILIA/Xinhua

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, recibió este lunes en la ciudad de Brasilia al presidente del Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (BAII), Jin Liqun, quien destacó el papel que puede jugar la institución financiera para mejorar la conexión entre Brasil y Asia.

El presidente del BAII sostuvo en rueda de prensa realizada luego de la reunión en el Palacio de Planalto (sede del Ejecutivo) en Brasilia que tuvo “una magnífica conversación” con el mandatario brasileño sobre las posibilidades de cooperación entre el BAII y Brasil.

Jin Liqun sostuvo que el BAII está para escuchar las necesidades de financiamiento del Gobierno y el pueblo brasileños.

“En primer lugar, le he felicitado por su tercer mandato y por los grandes progresos que ya ha logrado en su nuevo mandato”, dijo el presidente del BAII.

“Estamos muy contentos de tener la oportunidad de trabajar con el Gobierno brasileño, el pueblo brasileño y el sector privado para impulsar el desarrollo económico y social de

base amplia de este gran país”, completó.

“Asia será un socioeconómico muy importante para Brasil y otros países latinoamericanos, así que nos comprometemos a trabajar con el Gobierno para mejorar la conectividad, la adaptación al cambio climático y el desarrollo del sector privado”, dijo.

Reiteró su apoyo a la nación sudamericana ahora que Brasil tiene la presidencia rotativa del Grupo de los 20 (G20) y de que será sede de la 30ª Conferencia de las Partes (COP 30) de Naciones Unidas sobre Cambio Climático programada para 2025.

Dijo que si Brasil tiene un proyecto relevante de infraestructuras como un ferrocarril u otros de conectividad para llegar al Pacífico, estarán preparados para ello y con la mejor disposición de participar en su financiación.

En el encuentro estuvo también presente la expresidenta brasileña, Dilma Rousseff (2011-2016), quien preside en la actualidad el Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), así como el ministro de Hacienda brasileño, Fernando Haddad.



Ética y Política

200 años

José M. Tojeira



Hace 200 años en El Salvador se decretaba la unión de nuestro país con Estados Unidos para preservar la libertad. En ese momento nuestra patria estaba con toda Centroamérica bajo control del imperio Mexicano. También hace doscientos años, por estas mismas fechas de marzo, caía el proclamado emperador de México, Agustín Iturbide y comenzaba a fraguarse definitivamente la independencia republicana de nuestras tierras, con el nombre de Provincias Unidas de Centroamérica.

En febrero de 1823 se iniciaba una revolución contra Iturbide, éste renunciaba a la corona imperial en marzo y a finales de ese mismo mes se anunciaban las elecciones para el Congreso de la Provincias Unidas de Centroamérica que ratificaría la independencia y

redactaría la nueva y primera constitución centroamericana.

A doscientos años de esa fecha no se habla mucho de lo ocurrido en ese momento. Pero es entonces, y con una Asamblea Constituyente, cuando comienza a ser real la independencia centroamericana. Y cuando comienzan a discutirse los problemas reales de una Centroamérica que sale de su dependencia colonial con una estructura social profundamente injusta. Ahí se discutió la abolición de la esclavitud y nuestros países fueron los primeros en abolirla en América después de Haití. Se discutió también la pobreza de los indígenas e incluso algunos lucharon por un sistema fiscal que no dañara a los pobres. Y se redactó una constitución que tardó en ser superada en sus valores y derechos después de la división del estado centroamericano en pequeñas repúblicas.

Hoy, cuando la Constitución es un texto que se puede interpretar arbitraria y caprichosamente, no es fácil celebrar un acontecimiento, el de hace 200 años, del que se podrían deducir valores para la convivencia, no solo hacia dentro de nuestras repúblicas, sino hacia el conjunto de nuestros cinco países que, divididos y golpeados por el autoritarismo, no tienen grandes perspectivas de futuro. Y más

cuando la constitución de ese momento era partidaria de una real igualdad en dignidad de las personas y enemiga de las desigualdades.

En consecuencia con la igualdad legal de los ciudadanos, la Asamblea Constituyente anuló todos los tratamientos que implicaban una mayor distinción como majestad, alteza, excelencia y señoría. Algo que ni en la actualidad respetan los políticos ni los jueces, engréidos con las palabra y títulos que les distinguen del pueblo. Dentro de aquel profundo sentimiento de igualdad democrática, incluso el título de “don” se eliminó como atributo de la gente importante y paso a formar parte del trato general de las personas iguales.

Olvidar el pasado y pensar que todo será nuevo desde la actualidad en adelante, por la simple razón de que hemos pasado a ser en la práctica un país de partido único, es desconocer tanto nuestra historia particular como muchas experiencias internacionales en los que los países de partido único generaron graves dificultades al desarrollo. Recordar los pasos importantes de nuestra historia y saber valorarlos en el presente resulta indispensable para crear una identidad esperanzada y activa en la construcción de un futuro más justo.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

GANÓ EL AUSENTISMO.

La mayoría renunció a participar

Medardo González Trejo



No acostumbro a felicitar al que se abstiene en política. Pero el ausentismo que se manifestó este domingo es más que un (simple) desinterés político que suele expresarse en “no asistir a las urnas”. El ausentismo se convirtió en el gran ganador político que dijo: Somos el 70% los que no queremos marcar por NI de Bukele, ni por ningún otro, que, de todas maneras, ante las trampas estructurales del sistema, no tienen posibilidades de hacerse notar. Es el 70%, o sea, 22% más que hace un mes, que ya no cree en el actual sistema electoral impuesto por este gobierno. Las elecciones municipales elevan los ánimos e intereses locales de la ciudadanía, porque el alcalde, era, hasta hoy, el gobernante más cercano, al que en tiempos difíciles hasta se le podía pedir apoyo para un ataúd.

Según datos comparativos (de 1994 hasta 2021) publicados este lunes en otro matutino, la participación promedio en elecciones municipales solía estar similar a la de las legislativas y apenas unos 6 a 7 puntos deba-

jo de las presidenciales. Incluso, mostraba sustancial aumento en la medida en que las diversas reformas políticas electorales (concejos plurales, voto con DUI, voto residencial) habían logrado acercar las urnas a la ciudadanía, pero, sobre todo, acercarle las obras de infraestructura más a las necesidades de las comunidades a través del mecanismo de redistribución territorial de los ingresos tributarios, según criterios de pobreza y el sucesivo aumento de la descentralización de los fondos públicos vía el mecanismo FODES.

Pero hoy, después de estas reformas inconsultas (eliminación del FODES y eliminación de 229 autoridades locales electas por voto ciudadano), incluso, los alcaldes se convertirán en inalcanzables y lejanos de la gente.

Si fuera verdadero que el 43% del padrón votó en las presidenciales por Bukele, y ahora en las municipales, solo el 30% asistió a las urnas y quizás solo 28% votaron por NI y sus aliados, queda claro que, en este corto tiempo, por lo menos la mitad de los que supuestamente votaron por el bukalismo, ahora ya no quisieron ser parte de esta Nueva Farsa. No creyeron en la mentira que los alcaldes del presi-

dente, del color que sean, iban a poder garantizar los proyectos que las comunidades necesitan.

Ahora bien, este AUSENTISMO HISTÓRICO vuelve a alimentar la legítima duda de si esa cantidad de votos CYAN que aparecieron en el escrutinio final tan “planchaditos” realmente provenían de ciudadanos que habían votado o simplemente aparecieron. Oficialmente nunca se sabrá, pero el pueblo, los que votaron y los que no votaron, sí sabe de lo que es capaz el bukalismo. La bajísima participación del domingo deja la duda sobre qué tan entusiasta es ese supuesto apoyo que cosechó Bukele en su reelección inconstitucional e impuesta.

Ojalá la oposición política, partidaria y social, sepa ir al encuentro de esa inmensa mayoría de ciudadanos y ciudadanas que el 3 de marzo se expresaron a través de su ausentismo, abstención o voto nulo.

Esa manifestación histórica no permitamos se oculte, se banalice o se ignore, ni tras el cínico enfoque que Bukele hace de esta elección: en una rebuscada pero ridícula crítica a sus propios alcaldes aplaudiendo por haber ganado 43 de 44 alcaldías con su partido y sus aliados.

EDICTO

Licenciado JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ROMERO, Notario, del domicilio de San Salvador, con Despacho Profesional en Ochenta y Tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treintay Ocho, Colonia Escalón, de esta ciudad, para los efectos legales, **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las diecinueve horas del diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente, por beneficio de inventario, por parte de la señora **BERTA ALICIA VENTURA DE PARADA**, de cincuenta y ocho años de edad, Licenciada en Biología, del domicilio de El Tránsito, San Miguel, con Documento Único de Identidad homologado número cero uno ocho cinco uno dos seis dos - uno; en su calidad de **heredera interina** del causante y cesionaria. Por aceptada expresamente de su parte y con beneficio de inventario la **herencia intestada** que a su defunción dejó el señor **JOSÉ GREGORIO PARADA HERNÁNDEZ**, quien fuera Abogado y Notario, originario y del domicilio de El Tránsito, San Miguel y quien falleció en ese mismo domicilio, el ocho de noviembre del dos mil dieciocho, a la edad de sesenta años, con Documento Único de Identidad Número cero dos dos tres cuatro cuatro tres seis - cinco. Confiérase a la aceptante mencionada a la **administración y representación interinas de la sucesión** aludida, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a quienes se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten al mencionado Despacho del suscrito, para deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo. Librado en San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

trecientos quince, Calle Rubén Darío, de la ciudad de San Salvador; siendo la ciudad de San Salvador su último domicilio, sin formalizar testamento alguno, en consecuencia confiérase al aceptante **DANIEL ENRIQUE DURAN GONZALEZ** en concepto de hijo del causante, a la administración y representación interina de la sucesión con las limitantes y facultades de los curadores de la herencia yacente, habiéndosele conferido la Administración y Representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en mi Bufete Notarial, Santa Tecla; a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

JOSE ROBERTO PACHECO ROQUE NOTARIO
2a. Publicación
(4-5-6 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222387

No. de Presentación: 20240372932

CLASE: 25, 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado **DIANA XIOMARA MIJANGO HERNANDEZ**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras **APULAKE BEER FOOD LAKE** y diseño, se traduce al castellano como: Cerveza comida lago. Se concede exclusividad sobre la palabra **APULAKE** y el diseño con la combinación de colores, trazos y forma de letras representada no así sobre las palabras **BEER FOOD LAKE**, que se traduce al castellano como: Cerveza Comida Lago, individualmente considerada no se le concede exclusividad, por ser una palabra de uso común. En base al establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR:** Clase: 25. Para: **AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE.** Clase: 43. La solicitud fue presentada el día siete de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de febrero del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(1-5-7 Marzo/2024)

Corporación Algodonera Salvadoreña Ltda. COPAL
Fundada en 1940
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CORPORACIÓN ALGODONERA SALVADOREÑA LIMITADA
La Junta Directiva de la Cor-

poración Algodonera Salvadoreña, Limitada. Convoca a sus socios a Junta General Ordinaria, a celebrarse en las instalaciones del Plantel La Carrera, ubicado en carretera litoral Km. 108 1/2, Cantón La Joya, jurisdicción de Jiquilisco, departamento de Usulután, a partir de las ocho horas del día sábado veintitrés de marzo de dos mil veinticuatro, en primera convocatoria, para conocer los siguientes puntos:

PUNTOS ORDINARIOS

AGENDA:

- I. Nombramiento de la comisión verificadora de quórum, elaboración de lista de socios presentes y representados legalmente y establecimiento del quórum.
- II. Aprobación de la memoria anual de labores de la Junta Directiva, el Balance General y Estado de Resultados; todo ello comprendido desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
- III. Informe del auditor independiente sobre los Estados Financieros del ejercicio contable dos mil veintitrés.
- IV. Aplicación de resultados del ejercicio contable dos mil veintitrés.
- V. Elección del auditor externo y del auditor fiscal para el ejercicio contable y fiscal dos mil veinticuatro, con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.
- VI. Elección de Junta Directiva para el período dos mil veinticuatro dos mil treinta y uno.
- VII Cierre de la sesión.

El quórum legal necesario, para conocer los asuntos de carácter ordinario, en primera convocatoria será de la mitad más uno de los socios a la fecha de la convocatoria y las resoluciones serán válidas con la mayoría de los votos presentes. De no haber quórum a la hora y el día antes señalado, se convoca en segunda convocatoria para el sábado veintitrés de marzo del mismo año, a las nueve de la mañana en el mismo lugar. En tal caso el quórum necesario para conocer de los asuntos de carácter ordinario, será cualquiera que sea el número de socios presentes y representados, y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes.

Usulután, 20 de Febrero de 2024

Sr. Mario López Ayala
Presidente
Corporación Algodonera Salvadoreña, Limitada
2a. Publicación
(1-5-7 Marzo/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Sergio R.)

EDICTO

DONALD ENRIQUE CABEZAS GANUZA, Notario, de este domicilio, con despacho notarial situado en Cumbres de la Escalón calle las Granadillas polígono g casa N 12 San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las diecisiete horas y veinte minutos del día veintidos de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **ANGELA PEREZ RAMIREZ conocida por ANGELA RAMIREZ**, ocurrida en la ciudad de Soyapango y departamento San Salvador, el día veintitrés de junio de dos mil veinte; por parte del señor **CARLOS ENRIQUE RAMIREZ CAMPOS**, en su calidad de hijo de la causante; en consecuencia, se le ha conferido al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Por lo que por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a tal sucesión, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente día a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **Donald Enrique Cabezas Ganuza**. En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día 23 de febrero de dos mil veinticuatro.

DONALD ENRIQUE CABEZAS GANUZA NOTARIO
1a. Publicación
(5-6-7 Marzo/2024)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de ASOCIACION SANA MI CORAZON, convoca a sus asociados para celebrar Asamblea General Ordinaria, a las diecisiete horas del jueves veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, en Avenida Teotl y Pasaje Teopantli número veintidós, ubicado en Cumbres de Cuscatlán,

Antiguo Cuscatlán; la cual será desarrollada en forma virtual a través de la plataforma zoom, para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente **AGENDA:**

1. Establecimiento del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Memoria de Labores del Presidente, ejercicio 2023.
4. Lectura y aprobación del Balance General, Estado de resultados e informe del Auditor Externo, Ejercicio 2023.
5. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios.
6. Elección de Junta Directiva. El quórum legal para celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria se formará con la presencia o representación del cincuenta y uno por ciento de los Miembros de la Asamblea General; y para resolver será necesario el voto de la mitad más uno de los Miembros que estén presentes o representados en la sesión.

De no haber quórum en la fecha señalada se convoca para el mismo día veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas, en el mismo local, en cuyo caso el quórum se integrará con los Miembros presentes o representados que concurren y para tomar resolución favorable será necesario el voto de la mitad más uno de los Miembros que estén presentes o representados en la sesión. San Salvador, a los dos días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

ASOCIACION SANA MI CORAZON
Enrique Borgo Westerhausen
Presidente
Unica Publicación
(5 Marzo/2024)

TECHNO COMPUTADORAS OPORTUNIDAD LABORAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS PARA OFICINA

CONTRATARÁ:

- ✓ Contadores
- ✓ Auxiliares contable
- ✓ Técnicos en aires acondicionados
- ✓ Técnicos en cámaras de seguridad
- ✓ Técnicos en reparación de computadoras
- ✓ Auxiliares de compras
- ✓ Auxiliares en servicios
- ✓ Jefes de tienda
- ✓ Ejecutivo(as) de venta
- ✓ Motoristas

Zona Santa Tecla

Inf.jasystemsventas@gmail.com

Tel. 2241-5126/7220-8777

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Diario Co Latino

Cumplimos 133 años informándote

Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales



Semifinales de ensueño: estás son las llaves para las semifinales de la Copa Oro W

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Finalizaron los cuartos de final de la Copa Oro W y las llaves para la semifinal ya se definieron, con dos encuentros de ensueño que dejarán a los dos finalistas de uno de los torneos más importantes del fútbol de la región. La Tri enfrentará a las brasileñas, una de las selecciones élite del fútbol femenino y Canadá encarará a la selección de Estados Unidos, quien se reivindicó ante el cuadro cafetalero en la última fase.

Canadá se convirtió en la primera selección clasificada a las semifinales, luego de derrotar por la mínima, con el solitario gol de la jugadora de la Roma de la Serie A, Évelyne Viens. La paridad obligó a los equipos a la prórroga y a los 104', la selección de la hoja de Maple gritó el boleto de clasificación.



Estados Unidos se reivindica y vence a Colombia en los cuartos de final rumbo a la gran final. FOTO: DIARIO CO LATINO / W GOLD CUP.

Las segundas en meterse a las semifinales fue la selección brasileña, que disfrutó con un carnaval los cuartos de final al derrotar 5 a 0 a la Selección Argentina, con quien tiene mucha historia y esta vez sumó una victoria más a la cuenta. Las brazucas abrieron el marcador sobre los 19' con Victoria Yaya y cerraron la cuenta

con el doblete de Beatriz Zanatto a los 90+5'.

México, el equipo que llegó a paso perfecto del grupo A, se complicó con Paraguay, pero sobre el final del segundo tiempo se convirtió en la tercera clasificada a las semifinales.

El cuadro Azteca vio el primero gracias a la goleadora, Lizbeth

Ovalle (31'), que ya sumó cinco tantos en la competencia, Karen Luna agregó otro a la cuenta (48'), pero las guaraní descontaron en el marcador con el tanto de Camila Doerzbacher (64'), la respuesta ante la marca la puso Ovalle con el doblete a los 69' y posterior a esto la selección sudamericana volvió a anotar con Rebeca Fernández sobre el 71', pero ya no le alcanzó para buscar el empate y optar por el alargue.

La cuarta y última selección en sentenciar su boleto a las semifinales fue Estados Unidos, con un paso casi perfecto tras la icónica derrota que tuvo ante México. El equipo estadounidense goleó 3 a 0 a Colombia para meterse a las semis donde enfrentará a Canadá.

Las semifinales se disputarán este miércoles 6 de marzo, el primer encuentro entre Brasil vs México, a las 6 de la tarde, y Canadá vs Estados Unidos a las 9:15 de la noche.

Selección sub-20 clasifica al Premundial de CONCACAF y se ilusiona con el Mundial

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección nacional sub-20 de El Salvador dio un paso importante al conseguir el boleto de clasificación al Premundial de CONCACAF, que se disputará en julio, entre las mejores 12 selecciones del área de la confederación, esto luego de vencer Antigua y Barbuda por la mínima.

El solitario gol de Christopher Guardado, sobre los 57', le dio a la azulita el boleto al Premundial que se disputará entre julio y agosto de este

año, en el territorio Azteca, de cara al mundial del 2025 de la FIFA, donde la selección azul y blanco quiere destacar entre las mejores.

El equipo del entrenador español Juan Cortés ganó el encuentro ante la selección de Barbuda con la ventaja mínima que consiguió Guardado tras la asistencia de Nelson Díaz, para darle así la ilusión al combinado cuscatleco, que enfrentará la prueba más importante entre el 19 de julio y el 4 de agosto en las ciudades de Celaya e Irapuato, en Guanajuato, México.

El resultado de Barbuda sig-



La selección nacional sub-20 clasifica al Premundial de CONCACAF al vencer a Antigua y Barbuda. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

nificó la tercera victoria del equipo, al vencer a Islas Turcas y Caicos, a Surinam y a Barbuda. El único empate de la fase de gru-

pos fue ante Guyana. El cuadro finalizó con 10 puntos en total trece goles a favor y dos en contra.

UEFA confirma nuevo formato para competencias europeas

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA, por sus siglas en inglés), confirmó el cambio de formato que ocurrirán desde este año todas las competiciones europeas, uno de los cambios más importantes, que pretende revolucionar el torneo es que pasará de 32 a 36 clubes.

En la primera fase, la cantidad de clubes pasará de 32 a 36 equipos y cada uno disputará ocho partidos contra diferentes rivales, para dar mayor diversidad a la competencia según la UEFA, esto con base a una sola tabla de clasificación para "priorizar la emoción" del torneo.

Para determinar los ocho oponentes diferentes, los equipos se clasificarán inicialmente en cuatro bombos y luego serán sorteados para jugar contra dos oponentes de cada uno de estos bombos y disputarán un partido contra un equipo de cada bombo en casa y fuera.

Los primeros ocho equipos clasificarán directamente a los octavos de final. De la lista, el noveno y el décimo sexto serán los cabezas de serie de la ronda previa ante los rivales entre los puestos 17 y 24. Los puestos 25 y 36 serán respectivamente eliminados de la contienda y terminará su participación europea.